



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 2020/10321 – RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO CTRA. PUERTOLLANO EN EL VILLAR DE PUERTOLLANO

Fecha y hora de celebración

14 de Agosto de 2020 a las 09:00:00 (Sesión: 20_10321_Sub_req_doc)

Lugar de celebración

Sala Juntas 3ª Planta Ayuntamiento Puertollano

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Ana María Carmona Duque, Concejala de patrimonio y contratación

SECRETARIO

D./Dña. José Ángel Romero Aliaga, Técnico Adjunto de Patrimonio y contratación

VOCALES

D./Dña. Eugenio Angel Manso, Jefe de Sección de Mantenimiento y Equipación

D./Dña. Ezequiel Aparicio González, Jefe de Tributos

D./Dña. Javier Barquilla Alvarez, Técnico de Contabilidad

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 2020/10321_Aper.Req - Aprobar acta sesión anterior

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/10321 - Obras de Renovación de la Red de Saneamiento en Carretera de Puertollano en el Villar de Puertollano.

3.- Aprobación de acta: 20_10321_Sub_req_doc - Aprobar acta de la sesión actual al ser la última sesión de la mesa de contratación

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 2020/10321_Aper.Req - Aprobar acta sesión anterior

La mesa acuerda la aprobación del acta: Acta_2020_10321_Aper_Req_11_08_20.pdf correspondiente a la sesión: 2020/10321_Aper.Req.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el acta anterior Sesión 2020/10321_Aper.Req de 11/08/2020.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/10321 - Obras de Renovación de la Red de Saneamiento en Carretera de Puertollano en el Villar de Puertollano.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en la sesión de 11/08/2020, en relación con la apertura del requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario PROYGOM OBRA CIVIL, S.L., la mesa solicitó subsanación de la documentación remitida en relación con los siguientes supuestos, al considerar que dichos defectos u omisiones constituyen defectos meramente formales y, por tanto, subsanables, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.C del Pliego de Cláusulas:

- El aval presentado para la fianza definitiva no cuenta con el bastanteo de la firma de los representantes de la entidad financiera y el modelo presentado no se ajusta en su totalidad al recogido en el Reglamento de la ley de Contratos.
- El Seguro de responsabilidad civil presentado debe ir acompañado de justificante del pago y que se encuentra en vigor en el presente ejercicio

Acordándose la solicitud de subsanación por un plazo de tres días hábiles, comunicación que se efectuó desde la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 11/08/2020 a las 10:24 horas y presentando la respuesta la indicada empresa con fecha 13/08/2020 a las 14:40 horas.

Se procede a la apertura de la documentación remitida por PROYGOM OBRAS CIVIL, S.L., comprobándose por la mesa de contratación que la referida empresa ya ha subsanado el defecto de forma presentado en relación con el aval bancario relativo a la constitución de la fianza definitiva, aportándose el mandamiento del depósito de la misma ante la Tesorería de este Ayuntamiento, número 320200001826 de 13/08/2020 por importe de 3.899,95 €

Asimismo aporta justificante del abono de seguro de responsabilidad civil, con fecha de vencimiento del mismo de 7/11/2020.

Por lo que la mesa de contratación a la vista de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, muestra su conformidad con la acreditación de los requisitos previstos en el pliego de cláusulas así como en lo dispuesto por el art. 150 de la LCSP, y por unanimidad acuerda ratificarse en su propuesta de adjudicación adoptado en sesión de 28/07/2020, (Sesión: 2020/10321valor sobC) y por tanto, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN CTRA. DE PUERTOLLANO EN EL VILLAR DE PUERTOLLANO (EXPTE. 2020/10321), a la empresa PROYGOM OBRA CIVIL, S.L., por el importe de la oferta económica presentada por la misma, de 77.998,99 euros, al que resulta de aplicación de 21% de IVA de un importe de 16.379,79 euros lo que hace un total, impuestos incluidos, de 94.378,78 euros y un plazo de ejecución de las obras de 1 mes (4 semanas) desde el acta de inicio de las obras, así como un plazo de garantía de las obras de 3 años, suponiendo dicha oferta una baja del 30,18% sobre el precio de licitación. En el precio indicado la empresa PROYGOM OBRA CIVIL, S.L. se compromete además a la ejecución de las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- 1º. Red de abastecimiento tramo San Rafael – María José, hasta una longitud de 50 ml.
- 2º. Red de abastecimiento tramo María José - Paloma, hasta una longitud de 40 ml.
- 3º. Red de abastecimiento tramo Paloma - Golondrina, hasta una longitud de 40 ml.

3.- Aprobación de acta: 20_10321_Sub_req_doc - Aprobar acta de la sesión actual al ser la última sesión de la mesa de contratación

La mesa acuerda la aprobación de la presente acta de la sesión 20_10321_Sub_req_doc, al ser ésta la última sesión correspondiente a la presente mesa de contratación.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el acta de la sesión actual al ser la última correspondiente a esta mesa de contratación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. José Ángel Romero Aliaga
SECRETARIO/A

D./Dña. Ana María Carmona Duque
PRESIDENTE/A

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: Mesa Villar2020/10321

Nº de Expediente: 2020/10321

Objeto de Contrato: Obras de Renovacion de la Red de Saneamiento en Carretera de Puertollano en el Villar de Puertollano.

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Obras

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 14-08-2020 23:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sub_Req_Doc

Descripcion: Visto que el propuesto como adjudicatario, en la documentación requerida la mesa de contratación acuerda solicitar subsanación en relación con la fianza definitiva ya que el aval presentada de fecha 7/08/2020 no se ajusta al modelo de aval recogido en el Reglamento de la Ley de Contratos y asimismo el aval no cuenta con el bastanteo de la firma de los representantes de la entidad financiera. Igualmente y en relación el Seguro de Responsabilidad presentado, debe aportar justificante del pago del mismo con referencia al presente ejercicio. Otorgándose un plazo de tres días hábiles para dicha subsanación, advirtiendo a la entidad requerida que de no hacerlo en dicho plazo se entenderá que ha desistido de su oferta.

Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

Datos de la sesión

Identificador sesión: 20_10321_Sub_req_doc

Descripción: Subsanación del Requerimiento de Documentación a PROYGOM S.L:

Acto: Apertura de Requerimiento de documentación

Estado del sobre

Abierto

Apertura previa configurada.

Licitadores:

- Proygom Obra Civil S.L. - CIF: B13516398
- * Fecha de recepción de la documentación: 13-08-2020 14:40
- * Fecha de apertura de la documentación: 14-08-2020 09:12
- * Apertura por Secretario Suplente de la mesa: José Ángel Romero Aliaga



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: LE1-47eecd8a-5a0b3cc0-b94c83ea-ebd1f322-b0c31a95

(<https://contrataciondelestado.es>)

Licitación: 2020/10321

Órgano Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano Asistencia: Mesa Villar2020/10321

Tipo Procedimiento: Abierto

Objeto Contrato: Obras de Renovación de la Red de Saneamiento en Carretera de Puertollano en el Villar de Puertollano.

Fecha límite presentación: 24/06/2020 23:00:00

Total licitadores: 10

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B13516398	Proygom Obra Civil S.L.	Admitido	30.0	70.0	100.0
2	B13455175	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	Admitido	30.0	70.0	100.0
3	B13176029	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL	Admitido	30.0	70.0	100.0
4	05691260W	Angel Garcia Laguna	Admitido	30.0	69.44	99.44
5	B13177381	SEFOMA SL	Admitido	30.0	66.98	96.98
6	B13581616	Vértize Soluciones Integrales, S.L.	Admitido	30.0	60.41	90.41
7	B45225422	HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	Admitido	30.0	57.12	87.12
8	A16013674	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	Admitido	30.0	56.33	86.33
9	B13207741	PARRÓS OBRAS, S.L.U.	Admitido	30.0	53.74	83.74
10	B13443759	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	Admitido	0.0	57.62	57.62

Justificación: El licitador que ha obtenido la máxima puntuación sin estar incurso en baja temeraria

Documento Adicional: .

SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 28 Jul 2020 09:59:21:191 CEST N.Serie 102295397435075532549429176878150638488 Autoridad 4:
C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016